

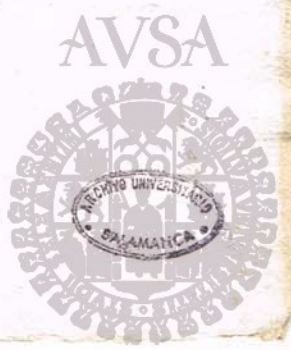
Ita de los dños de 1823 sobre ser indemnizada en sus rentas la Univ. de Salamanca

En Salamanca a diez y siete de Mayo de 1823
 Por tanto considerando a las actuales circunstancias
 se acuerda q^e el Sr. D. Parfondy Com. para vias de
 Barcena en prosecuc. de rentas por la Univ. impida por ahora
 Barrio su salida para Sevilla; tambien se convino q^e en las
 Parfondy suplica q^e se haga de vender los medros por don
 de deba ser indemnizada la Univ. y pronta con
 ley rentas recuperada con lo q^e se concluya
 esta Junta y se firmaron en la dñia de 1823
 en fe de ello

D. Marcos D. Parfondy
 B

Se desmex
 B
 grio

Se desmex
 B
 grio



4
Jurnal R. G. R. Thiel & 1823
anno aerea eq. val indemnizata
R. G. R. Thiel & 1823

D. Mendisa

